

El presupuesto universitario público en el contexto centroamericano, latinoamericano y del cambio

Joaquín Orlando Machuca Gómez

Los Centros de Enseñanza Superior Universitaria están destinados a desempeñar un papel fundamental en las sociedades del conocimiento. Su participación en el desarrollo de los países es indispensable y necesaria para contribuir a su crecimiento económico, a la generación de empleo, a la inclusión social y a la reducción de la pobreza.

La universidad puede definirse como un espacio en la sociedad donde se crea, se preserva y se difunde el conocimiento. Simultáneamente, desempeña el papel irrenunciable de conciencia crítica de la sociedad en defensa de sus valores éticos y culturales.

Para cumplir esta misión tan necesaria para el desarrollo de los pueblos subdesarrollados, la inversión en educación superior universitaria pública debe estar garantizada desde el Estado. En nuestro caso, la *Constitución* de la república lo considera en el artículo 61, en el que se expresa que «se consignará anualmente en el presupuesto del estado las partidas destinadas al sostenimiento de las Universidades estatales y las necesarias para asegurar y acrecentar su patrimonio».

Tal disposición constitucional no se ha cumplido literalmente, en tanto que la Universidad de El Salvador, siendo la única universidad es-

tatal en el país, recibe un presupuesto que escasamente alcanza para su funcionamiento.

Desde la intervención militar en 1972, la educación superior universitaria pública dejó de ser una prioridad para los gobiernos en turno.

Vale mencionar que dicha intervención militar fue motivada por la intolerancia de los regímenes de la época, frente a los espacios de pensamiento crítico, científicos y pluralistas.

La intervención militar de 1972 inició una escalada de violaciones a los derechos humanos y a la autonomía universitaria que se tradujo en:

- a. Persecución, encarcelamiento y hasta la muerte de autoridades universitarias, académicos, estudiantes y trabajadores.
- b. Saqueo y destrucción de sus bienes e infraestructura.
- c. Inamovilidad del presupuesto de la UES.
- d. Crecimiento incontrolado de Universidades Privadas con el claro propósito de desplazar a la UES y privatizar la educación universitaria.

Parafraseando a María Isabel Rodríguez, podemos afirmar que «actualmente una de las formas de

violación a la autonomía universitaria es no otorgarle a la Universidad un presupuesto justo y adecuado para su desarrollo y crecimiento».

Para el año 2009 el presupuesto nacional es de 3 627 837 300 de dólares, en el cual la UES tiene un presupuesto aprobado de 55 235 625 dólares, de fondo general, que se convierten en 64 316 710 dólares cuando se le suman sus ingresos propios. El monto otorgado como fondo general representa el 1.5% del presupuesto nacional y el 1.77% cuando incluimos los recursos propios.

No cabe duda de que es a nivel centroamericano la cifra más paupérrima de inversión en este rubro, lo que demuestra el desinterés por la educación universitaria pública.

Esta cifra presupuestaria sirve básicamente para un mediano funcionamiento de la UES, sin oportunidad de que con ello la institución pueda invertir en mejorar la calidad y la calificación de su personal académico, invertir más en investigación científica, mejorar las condiciones de aprendizaje de los estudiantes (aulas, pupitres, equipo de computación, laboratorios, bibliotecas, entre otros), ampliar el acceso a la Universidad, incrementar el número de becas para estudiantes de bajos recursos, diversificar la oferta de

carreras, contratar personal académico para eliminar grupos masivos y crear nuevas carreras, terminar de ejecutar el escalafón universitario, entre otros.

El crecimiento del presupuesto desde 1973 ha sido insuficiente, y le ha negado a la UES la oportunidad de un crecimiento sostenido que le permita desarrollarse al ritmo con que lo han hecho las demás universidades centroamericanas y qué decir de las latinoamericanas.

En esta historia de asignación presupuestaria se registran solamente dos momentos de mejoramiento en el presupuesto de la Universidad:

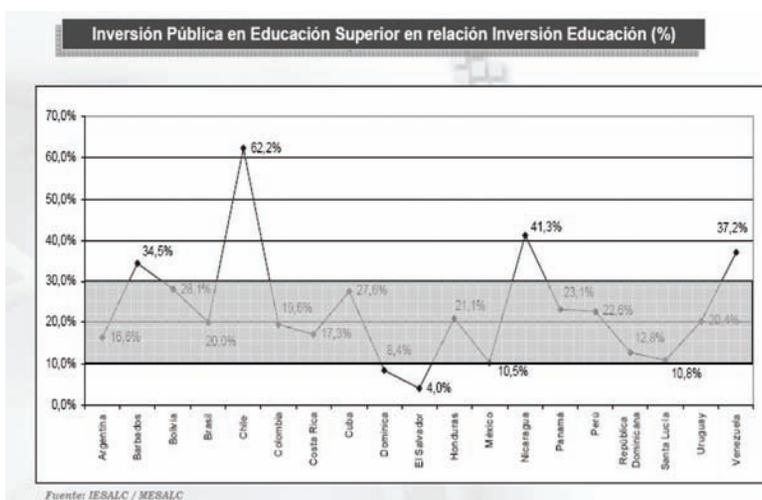
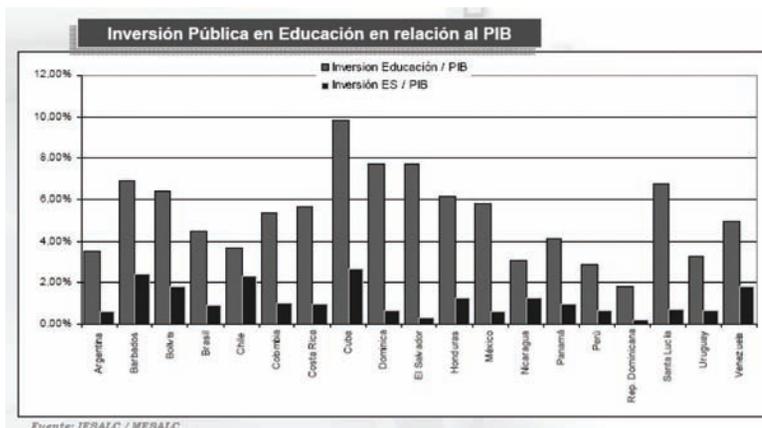
El de 1994, durante el rectorado de Fabio Castillo cuando el presupuesto se incrementa de 9 173 790 a 16 431 055 de dólares, lo que se diferencia de 7 257 265 de dólares, y el período de octubre de 1999 a octubre de 2007, durante el rectorado de María Isabel Rodríguez, cuando el presupuesto de la UES se elevó de 21 073 940 en 1999 a 52 744

390 en el año 2007, lo que marcó una diferencia de 31 670 650 en los ocho años de gestión, sin incluir más de 30 000 000.00 dólares invertidos en la reconstrucción de la UES, lo que convierte esta última gestión rectoral en la más exitosa, en cuanto a gestión presupuestaria, aún cuando la Universidad requiere de más inversión presupuestaria para cumplir su cometido.

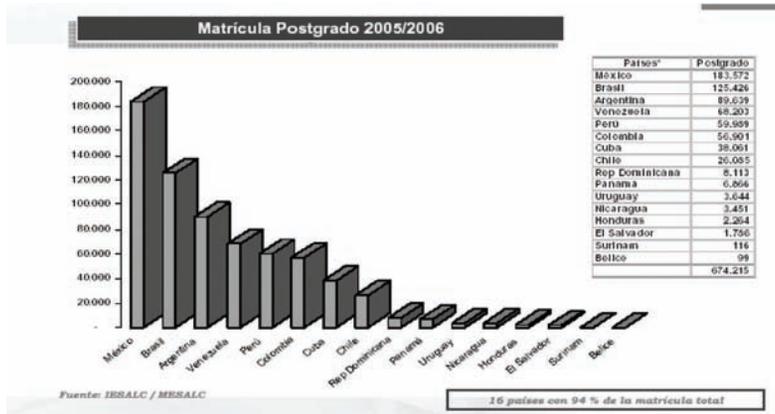
En el *Plan quinquenal, elementos para el desarrollo integral de la UES*, elaborado por María Isabel Rodríguez y su equipo de trabajo en el año 2004, se determinó la necesidad de un presupuesto adicional de 400 millones de dólares para ejecutarse en los próximos 5 años.

El rezago académico que se generó desde 1973 ha sido tan significativo que las últimas inversiones no han logrado alcanzar los niveles de desarrollo que la Universidad debe tener en la actualidad, lo cual podemos identificar con los siguientes indicadores:

1. Tenemos una de las más bajas inversiones en Educación Superior con respecto a la inversión en educación en general en América Latina.



2. Estamos ubicados entre los países con más baja oferta y matrícula en Posgrado a nivel de Centroamérica y América Latina.



3. El Salvador tiene asignada la más baja inversión presupuestaria a nivel centroamericano en cuanto a la universidad pública.

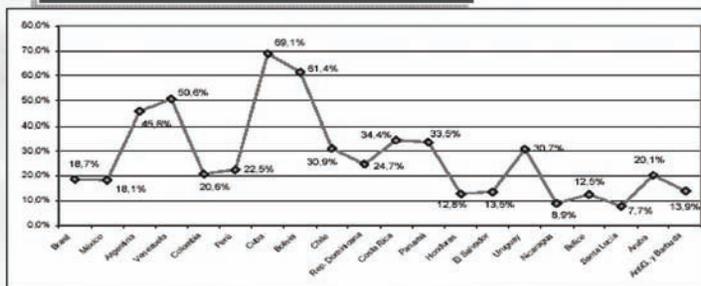


Fuente: Memoria de labores 2006

4. Estamos ubicados entre los países con más baja cobertura en educación universitaria, para una población de 18 a 24 años de edad:

Panorama de la Educación Superior en ALC

Tasa Bruta de Cobertura 2005 / 2006*



[*] Tasa Bruta de Cobertura: Relación de la matrícula en Educación Superior / Población sobre la población de 18 a 24 años.
Fuente: IESALC / MEBALC y CEPAL, 2005. Boletín Demográfico 76, junio 2005. CEPAL, Santiago, Chile (fech. 2005)

Las estadísticas anteriores demuestran con mucha claridad el rezago académico a que el país y la UES han sido sometidos por medio de una reducida inversión presupuestaria.

La bajísima matrícula en posgrado remarca el rezago científico y de innovación en nuestro país, por la falta de inversión en esta área, que dicho sea de paso está muy relacionada con la calidad en la formación Universitaria y la generación de científicos que contribuyan a resolver los problemas de nuestra sociedad.

En El Salvador, siete de cada diez estudiantes universitarios se encuentran matriculados en una universidad privada. Sin embargo, el promedio en el resto de países centroamericanos es al revés, siete estudiantes universitarios están matriculados en las universidades públicas.

Estas relaciones se traducen en falta de acceso a la universidad para los jóvenes más pobres del país, la inexistencia de políticas públicas en educación universitaria y que la educación universitaria en alto grado esté privatizada.

La baja tasa de cobertura de 13.5% nos muestra la falta de oportunidades para los jóvenes en edad para ingresar a cursar estudios universitarios, lo que deja un futuro incierto al resto de jóvenes en cuanto a su crecimiento y desarrollo.

La oportunidad para la educación universitaria pública ha llegado. Por primera vez en la historia nacional las políticas públicas estarán en consonancia con las políticas de la universidad pública. En el Plan de Gobierno del FMLN, la UES ocupa una posición central y trascendente

para otorgarle a la educación universitaria la relevancia e importancia que tiene a nivel mundial, lo cual es mencionado en el capítulo titulado “Hacia la sociedad del saber, política de cultura, educación, ciencia y tecnología”.

El nuevo gobierno reafirma su decisión de otorgarle a la educación superior, «en particular a la educación superior pública universitaria» y tecnológica, el papel protagónico que a escala mundial se le ha reconocido.

También es muy importante la definición que se hace de la educación superior como un bien público y un derecho de todos y todas, considerando que no es una mercancía.

«Se reafirma el carácter público, autónomo y nacional de la UES», y se le reconoce su misión y trabajo orientado a la formación de masas críticas, de personal calificado y al desarrollo de investigaciones científicas, tecnológicas e innovación de impacto en la vida nacional.

«También se señala que se incrementará de manera planificada y progresiva el presupuesto de la UES, que ahora es uno de los más pobres de la región y de América Latina.»

Se facilitará la implementación de programas basados en la excelencia académica que den seguimiento

a la población estudiantil a fin de lograr su inserción a la vida laboral y profesional de forma exitosa y se implementará una política de descentralización de la UES, fundando centros regionales en otros departamentos que potencien polos de desarrollo local.

La prioridad es tal que se creará, —dice el programa de gobierno— un Ministerio o Viceministerio de Educación Superior, además de la fundación de institutos y centros de estudios especializados a través del fortalecimiento de la Universidad de El Salvador, conectados en una política del desarrollo de las ciencias y las tecnologías.

Para las y los universitarios se nos avecina un gran reto. Ha llegado la ocasión que por largo tiempo se ha esperado, el de poder contribuir desde nuestra especificidad, en concordancia con políticas de Estado, al desarrollo político, social y económico del país; en especial de las clases y la población marginada y excluida desde siempre.

La Universidad de El Salvador debe estar consciente de su papel en este cambio y poner en consonancia sus planes y políticas de desarrollo con el plan del nuevo gobierno.

